

Expediente: 723/25-A2
Carátula: RUIZ MAXIMILIANO JESÚS C/ MAMANI RAUL EDUARDO Y OTRO S/ COBRO DE PESOS

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA DEL TRABAJO N°1
Tipo Actuación: DECRETOS
Fecha Depósito: 11/12/2025 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
20291836098 - RUIZ, Maximiliano Jesús-ACTOR
900000000000 - MAMANI, RAUL EDUARDO-DEMANDADO
900000000000 - MAMANI, Hector Justino-DEMANDADO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada del Trabajo N°1

ACTUACIONES N°: 723/25-A2



H105016001313

JUICIO: RUIZ MAXIMILIANO JESÚS c/ MAMANI RAUL EDUARDO Y OTRO s/ COBRO DE PESOS - EXPTE N° 723/25-A2 - Juzgado del Trabajo V nom.

San Miguel de Tucumán, diciembre de 2025

Se hace constar que en el día de la fecha se llevó a cabo la audiencia prevista en el art. 69 del CPL, oportunidad en la que se admitió íntegramente la prueba de exhibición de documentación ofrecida.

En consecuencia, intimo a los demandados Raúl Eduardo Mamaní y Héctor Justino Mamaní, para que en el término de CINCO DIAS presenten la documentación requerida, en soporte digital (por intermedio de la plataforma SAE), bajo apercibimiento de lo dispuesto en el artículo 61 y 90 del CPL.

A tal efecto, se ordenó notificar a los accionados en su domicilio real, debiendo la parte oferente acompañar el comprobante de pago digitalizado de la movilidad requerida.723/25-A2. ALA

Actuación firmada en fecha 10/12/2025

Certificado digital:
CN=VERAZAY Celia Beatriz, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27186121827

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.